

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11139 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial.

En el Concurso Abreviado 41/2014-2 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Comercial Micana, S.L., con CIF B-43210012

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 6 de febrero de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200013553-1